



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA

ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL, OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES, CATEGORÍA DE PEÓN, POR CONCURSO-OPOSICIÓN Y LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO (DOS PLAZAS CONTRATO INDEFINIDO Y CINCO PALZAS FIJOS DISCONTINUOS) ADSCRITAS AL FUNCIONAMIENTO Y MANTNIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DEL QUE ES TITULAR EL AYUNTAMIENTO DE MULA Y DEMÁS SERVICIOS AFINES (PARQUES Y JARDINES, RSU, R. SELECTIVAS, ETC.,).-

CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL

En las dependencias municipales de la Oficina Técnica (2ª-Planta) sitas en la Ctra de Caravaca nº: 4 de Mula, siendo las 12:00 horas del Miércoles día 29 de Junio de 2.016, se reúne el Tribunal Calificador para la selección de personal laboral, operarios de servicios múltiples, categoría de peón, por concurso-oposición y la constitución de bolsa de empleo (dos plazas contrato indefinido y cinco plazas fijos discontinuos) adscritas al funcionamiento y mantenimiento de todas las actividades del servicio de limpieza viaria del que es titular el Ayuntamiento de Mula y demás servicios afines (parques y jardines, RSU, R. Selectivas, etc.), de conformidad con lo acordado en la Junta de Gobierno Local de fecha 01 de abril de 2.016.

El Tribunal Calificador designado para este proceso según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de mayo de 2.016, se compone y se constituye de la siguiente forma:

Presidente: D. Pascual Salmerón Alcayna

Vocales:

Vocal 1. D. Manuel Ibernón Hernández

Vocal 2. D. Juan García Boluda

Vocal 3. D. Antonio Boluda Navarro

Secretario: D. Juan Pedro López Blaya.

Por el Secretario del Tribunal de Selección se da cuenta a los miembros integrantes del Tribunal de "Dos" reclamaciones remitidas por aspirantes presentados al referido Proceso Selectivo que son los siguientes:

A.- Reclamación mediante escrito/solicitud de fecha: 22-Junio-2.016, con Registro General de Entrada nº: 4.205 en fecha: 22-Junio-2.016, dirigida por el Sr. JOSÉ-ANTONIO ORCAJADA RAMÍREZ



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA

(D.N.I. nº: 48.547.747-Z), por medio del cual literalmente indica: “Que ha comprobado con respecto a los trabajos y servicios prestados no se le ha tenido en cuenta así como la posesión del carnet como usuario profesional de productos fitosanitarios”, y ante ello, solicita: “Que pueda ser revisado mi expediente así como la documentación aportada con mi solicitud para tomar parte en el referido proceso selectivo con respecto a la puntuación y si procede la actualización en el orden que corresponda con la puntuación final para la bolsa de empleo”.

B.- Reclamación mediante escrito/solicitud de fecha: 15-Junio-2.016, con Registro General de Entrada nº: 4.272 en fecha: 23-Junio-2.016, dirigida por el Sr. JOSÉ MAYOL SÁEZ (D.N.I. nº: 27.454.726-V), por medio del cual literalmente indica: “Que presentó experiencia acreditada junto a la solicitud junto con la Vida Laboral y el contrato al estar trabajando en un puesto similar sin que se le haya tenido en cuenta”, solicitando la valoración de esos méritos y la corrección de la valoración en la nota final.

Seguidamente los miembros del Tribunal de Selección nuevamente examinan, verifican y comprueban la documentación aportada por cada uno de los aspirantes y se acuerda:

1º.- Rectificar la puntuación otorgada al Sr. JOSÉ-ANTONIO ORCAJADA RAMÍREZ (D.N.I. nº: 48.547.747-Z), en la Fase de Concurso únicamente con respecto a la Formación por tener acreditado y estar en posesión del Carnet Usuario Profesional de Productos Fitosanitarios, Nivel Básico, y ello al no haber sido baremado por omisión involuntaria por este Tribunal, correspondiéndole por lo tanto una puntuación de: 0'15 puntos.

Con respecto a las alegaciones referidas a Experiencia Profesional/Laboral, por parte del Sr. JOSÉ-ANTONIO ORCAJADA RAMÍREZ, se ha podido constatar la “no presentación de los contratos de trabajo junto con su solicitud de fecha: 16-Mayo2.016 y con Registro General de Entrada nº: 3.238” (obligatorio según lo establecido en la Bases Generales; Tercera.-Sistema Selectivo; Para los Apartados 2.1 y 2.1.2, donde expresa: La experiencia profesional se justificará mediante contratos de trabajo y certificado de vida laboral actualizado. Sólo se valorará la experiencia que quede acreditada en las copias que se aporten junto con la solicitud).

Por lo expuesto procede rectificar la puntuación de la Fase de Concurso así como la puntuación final (Teórico; Práctico y Méritos) obtenida por el Sr. JOSÉ-ANTONIO ORCAJADA RAMÍREZ, cuyo resultado final es:



Puntuación “Baremo de Méritos” según Acta de fecha: 27-Mayo-2.016

	Nombre y Apellidos	EXPERIENCIA PROFESIONAL <i>Máximo 2 puntos</i>		FORMACIÓN <i>Máximo 1 punto</i>		Puntuación TOTAL
		Puesto trabajo igual o similar en Administración u Organismo Público 0'1 punto/mes trabajado	Puesto igual o similar en Empresas o Entidades Privadas 0'05 puntos/mes trabajado	Cursos, cursillos o seminarios impartidos por organismos o centros públicos o privados homologados oficialmente, relacionados con las funciones del puesto Máximo 0'50 puntos	Por estar en posesión del <u>carne de conducir de la Clase “C”</u> 0'50 puntos.	
46	José-Antonio Orcajada Ramírez	-----	-----	-----	-----	0'00

Puntuación “Baremo de Méritos” una vez revisada la documentación por los miembros del Tribunal en fecha: 29-Junio-2.016

	Nombre y Apellidos	EXPERIENCIA PROFESIONAL <i>Máximo 2 puntos</i>		FORMACIÓN <i>Máximo 1 punto</i>		Puntuación TOTAL
		Puesto trabajo igual o similar en Administración u Organismo Público 0'1 punto/mes trabajado	Puesto igual o similar en Empresas o Entidades Privadas 0'05 puntos/mes trabajado	Cursos, cursillos o seminarios impartidos por organismos o centros públicos o privados homologados oficialmente, relacionados con las funciones del puesto Máximo 0'50 puntos	Por estar en posesión del <u>carne de conducir de la Clase “C”</u> 0'50 puntos.	
46	José-Antonio Orcajada Ramírez	-----	-----	0'15	-----	0'15

Puntuación final de las “Dos Fases” según Acta de fecha: 6 y 7-Junio-2.016

Nº:	Nº: según Lista de Admitidos	Nombre y Apellidos	FASE de OPOSICIÓN		FASE de CONCURSO	Puntuación TOTAL
			Puntuación EJERCICIO TEÓRICO	Puntuación EJERCICIO PRÁCTICO	Puntuación MÉRITOS	
46	46	José-Antonio Orcajada Ramírez	2	3,5	0'00	5,50

Puntuación final de las “Dos Fases” una vez revisada la documentación por los miembros del Tribunal y actualizada la puntuación, en fecha: 29-Junio-2.016:

Nº:	Nº: según Lista de	Nombre y Apellidos	FASE de OPOSICIÓN	FASE de CONCURSO	Puntuación
-----	--------------------	--------------------	-------------------	------------------	------------

**AYUNTAMIENTO DE MULA****SECRETARÍA**

	Admitidos		Puntuación EJERCICIO TEÓRICO	Puntuación EJERCICIO PRÁCTICO	Puntuación MÉRITOS	T O T A L
46	46	José-Antonio Orcajada Ramírez	2	3,5	0'15	5,65

2º.- Confirmar y por lo tanto ratificar la puntuación obtenida por el Sr. JOSÉ MAYOL SÁEZ (D.N.I. nº: 27.454.726-V), en la Fase de Concurso únicamente con respecto a la Experiencia Profesional/Laboral, ya que efectivamente acredita estar trabajando como Funcionario interino en el Ayuntamiento de Alhama de Murcia como “Oficial Albañil para el Plan de Obras de Mantenimiento y conservación 2.015/2.017”, lo cual a juicio de los miembros del Tribunal de Selección “no se puede considerar como trabajo similar al de los puestos convocados (Barrendero), ya que los puestos iguales son los trabajos de limpieza viaria y los puestos similares son los de los trabajos en limpieza convencional (edificios y/o industrias), motivo por el cual fue correcta la valoración efectuada por el Tribunal de Selección en el Acta de Valoración de Méritos de fecha 27-Mayo-2.016 y por lo tanto el Sr. Mayol Sáez no varía su puntuación ni el orden (nº: 43) en la lista final para la bolsa de empleo según el Acta de fechas: 6 y 7 de Junio-2.016.-

3º.- Por todo lo expuesto anteriormente los miembros del Tribunal de Selección del Proceso Selectivo de Personal Laboral, Operarios de Servicios Múltiples, Categoría de Peón, por Concurso-Oposición y la Constitución de Bolsa de Empleo (Dos Plazas de Contrato Indefinido y Cinco Plazas Fijos Discontinuos) adscritas al funcionamiento y mantenimiento de todas las actividades del Servicio de Limpieza Viaria, del que es titular el Ayuntamiento de Mula, acuerdan:

3º-1.- Aprobar con esta fecha: 29-Junio-2.016, la lista definitiva de aspirantes del proceso selectivo de Personal Laboral, Operarios de Servicios Múltiples, Categoría de Peón, por Concurso-Oposición y la Constitución de Bolsa de Empleo (Dos Plazas de Contrato Indefinido y Cinco Plazas Fijos Discontinuos) adscritas al funcionamiento y mantenimiento de todas las actividades del Servicio de Limpieza Viaria, del que es titular el Ayuntamiento de Mula y demás Servicios afines (Parques y Jardines, RSU; R. Selectivas, etc.), por orden de puntuación, que queda rectificada con respecto a la lista publicada con fecha: 6 y 7 de Junio de 2.016, al desplazarse el número de orden de D. JOSÉ-ANTONIO ORCAJADA RAMÍREZ (D.N.I. nº: 48.547.747-Z), que pasa del nº: 19 al nº: 17 con la nueva puntuación.

3º-2.- Dicha lista definitiva de conformidad con lo establecido en las Bases Generales del presente Proceso Selectivo, el Tribunal propone tras las diferentes puntuaciones; consideraciones y alegaciones efectuadas, elevar para su aprobación al Órgano correspondiente la siguiente relación de

**AYUNTAMIENTO DE MULA****SECRETARÍA**

aspirantes a las plazas ofertadas (dos más cinco) e inclusión en la Bolsa de trabajo, siguiendo el orden de puntuación de mayor a menor, quedando tal y como a continuación se indica y detalla:

Candidatos/Aspirantes por orden de puntuación:

Nº:	<u>NOMBRE y APELLIDOS</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Puntuación Obtenida</u>
1	SANTOS LÓPEZ MONEDERO	48.428.959-K	8,67
2	AGUSTÍN SUSARTE FERNÁNDEZ	52.803.499-F	8,64
3	FRANCISCO MARTÍNEZ ZAPATA	52.803.137-J	8,04
4	JOSÉ-ANTONIO ALCARAZ YEPES	48.427.514-W	7,80
5	MARÍA-FRANCISCA RAMÍREZ GÓMEZ	77.840.543-X	7,48
6	FERNANDO ANDÚJAR NOGUERA	48.546.609-A	7,29
7	JOSÉ-ANTONIO FERNÁNDEZ LÓPEZ	77.519.907-V	7,25
8	BARTOLOMÉ BOLUDA PASTOR	52.825.362-C	7,06
9	JUAN-DIEGO FUENTES GARCÍA	48.541.482-M	6,14
10	DIEGO LÓPEZ GARCÍA	77.505.710-B	5,95
11	JUAN PALAZÓN BAYONA	77.524.093-V	5,95
12	ANTONIO PALAZÓN BAYONA	48.427.200-X	5,89
13	ANTONIO ROMERA ROMERO	74.434.305-A	5,88
14	ANTONIO SALAS MARTÍNEZ	77.500.495-V	5,85
15	SALVADOR ORTEGA MUNUERA	48.427.949-T	5,83
16	IGNACIO DÍAZ MOYA	34.808.392-P	5,75
17	JOSÉ-ANTONIO ORCAJADA RAMÍREZ	48.547.747-Z	5,65
18	ALEJANDRO ANDREU ZAPATA	48.740.598-X	5,57
19	SEBASTIÁN LLAMAS GARCÍA	52.828.459-N	5,52
20	JOSÉ GALINDO AGUILAR	29.063.531-H	5,41

**AYUNTAMIENTO DE MULA****SECRETARÍA**

21	GINÉS-JOSÉ ABELLÁN SUSARTE	27.430.307-R	5,40
22	JUAN-FRANCISCO LÓPEZ MUÑOZ	34.811.739-C	5,40
23	ANTONIO SANDOVAL ANDÚJAR	52.826.843-Y	5,35
24	FRANCISCO-JOSÉ JIMÉNEZ FERRE	77.505.630-T	5,33
25	JOSÉ HURTADO REQUENA	48.429.049-L	5,30
26	JUAN-ROQUE GÓMEZ GÓMEZ	77.567.632-V	5,25
27	JUAN GABARRÓN ZAPATA	77.516.823-S	5,25
28	LORENZO-JESÚS MELLADO CASTILLO	77.720.417-J	5,25
29	PEDRO-ANTONIO PASTOR ZAPATA	52.807.247-Y	5,25
30	ANTONIO ORTEGA SILVENTE	77.513.305-Q	5,25
31	FRANCISCO-JAVIER FERNÁNDEZ GIL	52.806.187-G	5,16
32	ANTONIO-JESÚS EGEA BLAYA	77.505.691-S	5,15
33	VÍCTOR TOVAR FERRE	48.656.627-N	5,11
34	JUAN-FRANCISCO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	48.433.983-P	5,00
35	ANGEL GARCÍA SANDOVAL	52.828.443-L	5,00
36	JUAN RAMÓN DIAGO MORATALLA	48.545.284-N	5,00
37	JAVIER MARROQUÍ RODRÍGUEZ	48.505.540-N	5,00
38	ANTONIO GARCÍA SANDOVAL	52.805.169-K	4,96
39	FELIPE LÓPEZ GARCÍA	48.430.254-M	4,75
40	FRANCISCO LEGAZ PAGÁN	77.519.843-E	4,70
41	JOSÉ MELLADO CASTILLO	77.566.547-J	4,69
42	PEDRO GONZÁLEZ GIL	27.435.104-Z	4,55
43	JOSÉ MAYOL SÁEZ	27.454.726-V	4,54
44	PEDRO MARTÍNEZ GÓMEZ	74.341.166-Z	4,54
45	JULIÁN GÓMEZ NAVARRO	22.470.890-M	4,35
46	ANTONIO MORENO GONZÁLEZ	74.337.426-T	4,30
47	RAMÓN GIL GUILLÉN	77.519.925-N	4,20
48	PEDRO-ANTONIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	48.543.234-D	4,15
49	ASENSIO-JOSÉ GARCÍA FERNÁNDEZ	77.519.803-M	4,05
50	DIEGO MELLADO LÓPEZ	48.540.730-N	3,90
51	ALFONSO LÓPEZ LARA	29.059.439-C	3,79
52	ANTONIO SEDEÑO MARTÍNEZ	47.755.335-K	3,75
53	JOSÉ-ANTONIO PÉREZ VALERA	48.544.730-X	3,60
54	PEDRO-JOSÉ FERNÁNDEZ LÓPEZ	48.541.999-Q	3,58
55	MARÍA GARCÍA IBÁÑEZ	48.541.612-C	3,50



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA

Dado que por los miembros del Tribunal de Selección se han evacuado las dos reclamaciones solicitando la revisión de sus expedientes sin que haya habido incidencia alguna y de conformidad con lo dispuesto para el proceso de selección de los candidatos a los puestos descritos en las Bases Generales, los miembros del Tribunal de Selección por unanimidad acuerdan:

1º.- Declarar finalizado el proceso selectivo de los trabajadores que han de cubrir los puestos ofertados por el Ayuntamiento de Mula.

2º.- Elevar la propuesta ante el Sr. Alcalde-Presidente correspondiente a la lista de Bolsa de Trabajo en la que van incluidas las plazas ofertadas (Dos más cinco), según el orden de puntuación obtenido por cada uno de los aspirantes.

3º.- Contra la presente "lista definitiva" aprobada con esta fecha (29-Junio-2.016), se puede interponer recurso de alzada ante el Sr. Alcalde-Presidente en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en la página web municipal y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Y no siendo otro el objeto de la sesión siendo las quince horas y quince minutos del miércoles día veintinueve de junio de dos mil dieciséis, el señor Presidente levanta la sesión, y para su constancia se expide la presente acta, que que consta de siete folios, siendo firmada por todos los miembros del Tribunal conmigo el Secretario, que doy fe.

Presidente

Vocal:

Vocal:

Pascual Salmerón Alcayna

Juan García Boluda

Manuel Ibernón Hernández

Vocal:

Secretario



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA

Antonio Boluda Navarro

Juan-Pedro López Blaya